

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

00000037

DE LA ESCRITURA PUBLICA PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de septiembre de 1990, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 91-2-1-1-0002500 el 10 SET 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2947 L.I el 19 de setiembre de 1991
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero Edmundo Valdez Murillo y Carlos Bernitt Zevallos, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañia prorroga su plazo de duración hasta el treinta de abril del año 2100.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/2.142'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.978'000.000,00.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/42'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; S/100'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/2.000'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la prórroga de plazo y del aumento de Capital, se reforman los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los mismos que dirán:  
ARTICULO TERCERO.- El plazo de duración de la Compañia vencerá el treinta de abril del año dos mil cien.-  
ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañia es de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en treinta y nueve millones setecientos ochenta mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del uno al treinta y nueve millones setecientos ochenta mil.

ci.

Guayaquil, 23 de setiembre de 1991

*Miguel Martínez Davalos*  
ADG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL